



RESOLUCIÓN No. **A 0088**

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

- Que** la Administración Municipal va a construir el Coliseo de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe.
- Que** el Artículo Primero de la Ordenanza Metropolitana No. 0184 determina la integración del Comité de Contrataciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Que** es necesario que en el Comité de Contrataciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que tendrá a su cargo el proceso licitatorio de la construcción del Coliseo para la Unidad Educativa Municipal Quitumbe, estén directivos de la misma.

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 70 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

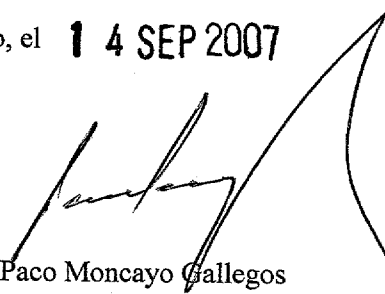
Art. 1.- Designar al Director de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe y un delegado del Consejo Directivo del plantel, como técnicos integrantes del Comité de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el procedimiento precontractual que se convoque para la construcción del Coliseo de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe.

Art. 2.- Delegar a la Administradora de la Zona Quitumbe administre y fiscalice la construcción del Coliseo de la Unidad Educativa Municipal Quitumbe.

Art. 3.- Los funcionarios designados y el delegado son responsables ante el Alcalde Metropolitano, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales por las eventuales violaciones de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y demás leyes conexas, en el ejercicio de tales funciones.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su expedición.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el **14 SEP 2007**



Paco Moncayo Gallegos

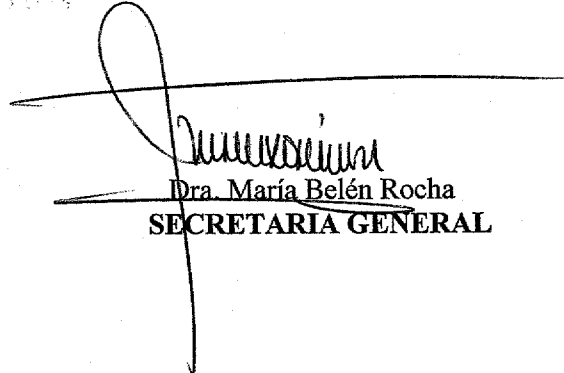
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

A 0088

RAZON.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **14 SEP 2007**

LO CERTIFICO.-

14 SEP 2007



Dra. María Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL

CJ/MSS/aor.